

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2021/03/20 HORA: 20:32:41
9829227

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 5B7R1C96D0

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE:
FUNDACION MONTECHICO

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO 2150 DE 1.995, DECRETO 0427 DE 1.996 Y CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD.

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: FEBRERO 19 DE 2021
GRUPO NIIF: GRUPO III. MICROEMPRESAS

C E R T I F I C A

REGISTRO: 05-514044-48 DEL 2018/08/09
NOMBRE: FUNDACION MONTECHICO
NIT: 900811109-9

DOMICILIO: BARICHARA

DIRECCION : CALLE 11 # 11 - 61
MUNICIPIO: BARICHARA - SANTANDER
TELEFONO1: 3165208930
EMAIL : altodelviento@gmail.com

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: CALLE 11 # 11 - 61
MUNICIPIO: BARICHARA - SANTANDER
TELEFONO1: 3165208930
EMAIL : altodelviento@gmail.com

QUE POR ACTA CONST. Y ADOPCION DE ESTATUTOS DE FECHA 2014/09/30 DE LA ASAMBLEA DE BOGOTA D.C. INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2018/08/09 BAJO EL No 65692 DEL LIBRO 1, SE REGISTRO LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DENOMINADA FUNDACION MONTECHICO

FUNDACION MONTECHICO

C E R T I F I C A

QUE EL ACTA DEL 2014/09/30, DONDE CONSTA LA CONSTITUCION Y ADOPCION DE ESTATUTOS DE LA FUNDACION MONTECHICO FUE INSCRITA INICIALMENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA EL 2015/01/09 Y POSTERIORMENTE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2018/08/09

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NRO. 07 DEL 2018/05/25 DEL CONSEJO DIRECTIVO EXTRAORDINARIO, INSCRITA INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA EL 2018/07/26 Y POSTERIORMENTE EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2018/08/09 BAJO EL NRO. 65692 DEL LIBRO 1, ANTES CITADA CONSTA: CAMBIO DE DOMICILIO DE BOGOTA A BARICHARA SANTANDER.

C E R T I F I C A

QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
ACTA CONST. Y ADO					
001	2015/07/17	CONSEJO DIRE	BOGOTA D.C.	2018/08/09	
ACTA CONST. Y ADO					
005	2018/03/14	CONSEJO DIRE	BOGOTA D.C.	2018/08/09	

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: INDEFINIDA

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NRO. 001 DEL 2015/07/17 DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO, INSCRITA INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA EL 2015/07/24 Y POSTERIORMENTE EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2018/08/09, BAJO EL NRO. 65692 DEL LIBRO 9, ANTES CITADA CONSTA: EL TEXTO DEL OBJETO PRINCIPAL CON LA REFORMA, ES: LA FUNDACION TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LA REALIZACION DE TODA CLASE DE ACTIVIDADES, PROCESOS O PROYECTOS ARTISTICOS Y CULTURALES, QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO, A LA ADAPTACION SOCIAL, A LA FORMACION INTEGRAL Y LA REHABILITACION EN GENERAL, CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS.....

QUE POR ACTA DEL 2014/09/30 DE CONSTITUCION Y ADOPCION DE ESTATUTOS INSCRITA INICIALMENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA EL 2015/01/09 Y POSTERIORMENTE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2018/08/09 BAJO EL NRO. 65692 DEL LIBRO 1, ANTES CITADA CONSTA: EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA FUNDACION PODRA: (A) CELEBRAR POR SU PROPIA CUENTA O POR CUENTA DE TERCEROS, CUALQUIER ACTO O CONTRATO, SEAN CIVILES, COMERCIALES, PRINCIPALES O DE GARANTIA, O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, CON ENTIDADES DEL ORDEN INTERNACIONAL, NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL, DE NATURALEZA PUBLICA, PRIVADA O MIXTA, QUE ESTEN DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL Y QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LLEVAR A CABO SU OBJETO SOCIAL; (B) PROCURAR, CONSEGUIR Y GESTIONAR CON PERSONAS NATURALES O ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS NACIONALES O INTERNACIONALES, LA OBTENCION DE RECURSOS FINANCIEROS, TECNOLOGICOS, PARA UTILIZARLOS EN LA FINANCIACION, ADMINISTRACION, ORGANIZACION Y COORDINACION DE ACTIVIDADES TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES CONTEMPLADOS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS; (C) BRINDAR SU APOYO EN ESPECIE A OTRAS INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS CUYO OBJETO EXCLUSIVO COINCIDA O SEA COMPLEMENTARIO CON EL OBJETO DE LA FUNDACION; (D) ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A CUALQUIER OTRO TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; (E) RECIBIR Y EFECTUAR APORTES, AUXILIOS, DONACIONES Y CUALQUIER TIPO DE COOPERACION EN DINERO O EN ESPECIE QUE SEA UTIL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES; (F) INTERVENIR COMO ACREEDORA O COMO DEUDORA EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO, RECIBIENDO O DANDO LAS GARANTIAS A QUE HAYA LUGAR; (G) SOLICITAR, REGISTRAR, ADQUIRIR O POSEER EN CUALQUIER OTRA FORMA, USAR, DISFRUTAR Y EXPLOTAR MARCAS, DISEÑOS Y NOMBRES DE MARCA, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, INVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS; (H) GIRAR, ENDOSAR, ASEGURAR, COBRAR, DESCONTAR Y NEGOCIAR EN GENERAL TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y DE CREDITOS; Y, (I) EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES Y ACTIVIDADES

FUNDACION MONTECHICO

RELACIONADAS, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS DE LAS ANTERIORES, ASI COMO LAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. PARAGRAFO: LA FUNDACION PODRA, EN DESARROLLO DE SU OBJETO PRINCIPAL, CELEBRAR TODO TIPO DE ACUERDO CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS PARA QUE ESTAS ULTIMAS PRESTEN SERVICIOS MEDICOS, SERVICIOS DE EDUCACION FORMAL O EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO (ENTRE OTRAS ACTIVIDADES SUJETAS A REGULACION ESPECIAL) EN ALIANZA CON LA FUNDACION; SIN EMBARGO, EN NINGUN CASO LA FUNDACION PRESTARA DIRECTAMENTE AQUELLOS SERVICIOS MEDICOS, SERVICIOS DE EDUCACION FORMAL NI EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO (ENTRE OTRAS ACTIVIDADES SUJETAS A REGULACION ESPECIAL).

C E R T I F I C A

PATRIMONIO: QUE POR ACTA NRO. 005 DEL 2018/03/14 DE REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, INSCRITA INICIALMENTE EN LA CAMARSA DE COMERCO DE BOGOTA EL 2018/04/04 Y POSTERIORMENTE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2018/08/09 BAJO EL NRO. 65692 DEL LIBRO 1, ANTES CITADA CONSTA: SE AUMENTA EL PATRIMONIO A: \$43.000.000

C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA DEL 2014/09/30 DE CONSTITUCION Y ADOPCION DE ESTATUTOS INSCRITA INICIALMENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA EL 2015/01/09 Y POSTERIORMENTE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2018/08/09 BAJO EL NRO. 65692 DEL LIBRO 1, ANTES CITADA CONSTA: ARTICULO 11: DIRECTOR EJECUTIVO: LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA FUNDACION CORRESPONDERA AL DIRECTOR EJECUTIVO, QUIEN SERA DESIGNADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO COMO REPRESENTANTE LEGAL. EL DIRECTOR EJECUTIVO TENDRA UN SUPLENTE, ELEGIDO TAMBIEN POR EL CONSEJO DIRECTIVO, QUIEN LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES, CON LAS MISMAS FACULTADES DEL PRINCIPAL.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA DEL 2014/09/30 DE CONSTITUCION Y ADOPCION DE ESTATUTOS INSCRITA INICIALMENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA EL 2015/01/09 Y POSTERIORMENTE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2018/08/09 BAJO EL NRO. 65692 DEL LIBRO 1, ANTES CITADA CONSTA:..... DIRECTOR EJECUTIVO PRINCIPAL: JIMENEZ LOSADA ERNESTO C.C. 2.903.237 QUE POR

C E R T I F I C A

ACTA NRO. 002 DEL 2017/03/03 DEL CONSEJO DIRECTIVO EXTRAORDINARIA INSCRITA INICIALMENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA EL 2017/03/10 Y POSTERIORMENTE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO. 65692 DE LIBRO 1, ANTES CITADA CONSTA:..... DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE: JIMENEZ PEREZ ANGELA C.C. 51.611.814

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA DEL 2014/09/30 DE CONSTITUCION Y ADOPCION DE ESTATUTOS INSCRITA INICIALMENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA EL 2015/01/09 Y POSTERIORMENTE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2018/08/09 BAJO EL NRO. 65692 DEL LIBRO 1, ANTES CITADA CONSTA: ARTICULO 12: FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO LAS SIGUIENTES: A. MANEJAR LOS FONDOS Y BIENES DE LA ENTIDAD EN LA FORMA ORDENADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO Y RENDIR ANUALMENTE CUENTAS AL CONSEJO DIRECTIVO; B. REPRESENTAR A LA FUNDACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE LO REPRESENTEN, CUANDO FUERE EL CASO; C. PRESIDIR LAS REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO EN LAS CUALES TENDRA VOZ PERO NO VOTO; D. EJECUTAR O HACER EJECUTAR TODAS LAS DECISIONES Y DISPOSICIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO; E. CELEBRAR SIN AUTORIZACION PREVIA DEL CONSEJO DIRECTIVO Y CON LAS MAS AMPLIAS FACULTADES TODO TIPO DE CONTRATOS CIVILES, MERCANTILES Y ADMINISTRATIVOS HASTA POR UN MONTO DE 100 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES; F. DAR LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES PARA QUE SE RESPETEN LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACION Y SE CUMPLAN LAS DISPOSICIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO; G. DIRIGIR LA CORRESPONDENCIA; H. VIGILAR LAS OFICINAS, ARCHIVOS, CONTABILIDAD, DINERO,

FUNDACION MONTECHICO

VALORES Y DEMAS BIENES DE LA FUNDACION Y LA CONDUCTA DE SUS EMPLEADOS; I. RENDIR UN INFORME Y PRESENTAR EL BALANCE ANUAL DE LOS BIENES Y NEGOCIOS DE LA FUNDACION; J. CELEBRAR OPERACIONES BANCARIAS EN REPRESENTACION DE LA FUNDACION; K. VELAR PORQUE LOS EMPLEADOS DE LA FUNDACION CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES; L. PROPONER E IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE LA FUNDACION Y DEFINIR LA ESTRUCTURA OPERATIVA NECESARIA PARA CUMPLIR CON LA ESTRATEGIA; M. ADQUIRIR Y TRANSFERIR BIENES INMUEBLES ASI COMO OTORGAR GRAVAMENES SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACION PREVIA AUTORIZACION DEL CONSEJO DIRECTIVO.

C E R T I F I C A

JUNTA DIRECTIVA: QUE POR ACTA DEL 2014/09/30 DE CONSTITUCION Y ADOPCION DE ESTATUTOS INSCRITA INICIALMENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA EL 2015/01/09 Y POSTERIORMENTE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2018/08/09 BAJO EL NRO. 65692 DEL LIBRO 1, ANTES CITADA CONSTA:.....
 PRINCIPALES.....
 JIMENEZ LOZADA ERNESTO C.C. 2.903.237.....
 JIMENEZ PEREZ JORGE ALBERTO C.C. 19.351.812.....
 JIMENEZ PEREZ MAURICIO C.C. 19.480.848.....
 JIMENEZ PEREZ ANGELA C.C. 51.611.814.....
 ARBELAEZ RESTREPO MARIA ANGELIA C.C. 39.690.786.....
 SIN DESIGNACION.....
 SIN DESIGNACION.....
 SUPLENTES.....
 SIN DESIGNACION.....
 SIN DESIGNACION.....
 SIN DESIGNACION.....
 SIN DESIGNACION.....
 SIN DESIGNACION.....
 SIN DESIGNACION.....
 SIN DESIGNACION.....

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA DEL 2014/09/30 DE CONSTITUCION Y ADOPCION DE ESTATUTOS INSCRITA INICIALMENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA EL 2015/01/09 Y POSTERIORMENTE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2018/08/09 BAJO EL NRO. 65692 DEL LIBRO 1, ANTES CITADA CONSTA:.....
 REVISOR FISCAL PRINCIPAL: ALCALA GAMBOA CECILIA DEL PILAR C.C. 65.696.677.....
 T.P. 48490-T
 REVISOR FISCAL SUPLENTE: DE ANTONIO ARDILA MARIA TERESA C.C. 51.812.602.....
 T.P. 59548-T

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2017/02/14, INSCRITO INICIALMENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA EL 2017/03/03 Y POSTERIORMENTE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2018/08/09 BAJO EL NRO. 65692 DEL LIBRO 1, DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO CONSTA: CECILIA DEL PILAR ALCALA GAMBOA RENUNCIO AL CARGO DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA, CON LOS EFECTOS SEÑALADOS EN SENTENCIA C-621/03 LA CORTE CONSTITUCIONAL

C E R T I F I C A

CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 8413 REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

C E R T I F I C A

QUE LA ENTIDAD SE ENCUENTRA SOMETIDA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA EN CONSECUENCIA ESTA OBLIGADA A CUMPLIR CON LAS NORMAS QUE RIGEN ESTA CLASE DE ENTIDADES.

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO
EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2021/03/20 20:32:41 - REFERENCIA OPERACION 9829227

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

I M P O R T A N T E

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (ART.636 CODIGO CIVIL).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

